



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

Expediente 54219/2013

Córdoba, 14 de Mayo de 2014

VISTO

La Resolución CEA N° 105/2014.

CONSIDERANDO

Que se detectó un error involuntario de tipeo en el Art. 1° de dicha Resolución.

**LA DIRECTORA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1°- Rectificar el Art. 1° de la Resolución CEA N° 105/2014 de fecha 14/05/2014 de la siguiente manera: "*Aprobar el Acta de fecha **08/05/2014**, del Tribunal que entendió en la Selección de Antecedentes para cubrir un cargo No Docente categoría 7, agrupamiento administrativo (CCT-Decreto 366/06), destinado al Despacho de Alumnos, aplicando el Acta Paritaria N° 3*".

Art. 2°- Protocolícese, difúndase en el ámbito del Centro de Estudios Avanzados, infórmese al Area de Personal y archívese.

Resolución N° 108

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba